



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4233390 Ext. 8166, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., viernes, 07 de JUNIO de 2013

JUICIO : 250002342000201200425 00
DEMANDANTE : BLANCA ALCIRA ROMERO DE LOMBO
CEDULA : 41424883
DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
MAGISTRADO : SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procedo a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, término que empezara a correr el **ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013)** .

La Secretaria


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos está dirigido exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Se prohíbe la utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin permiso expreso del firmante.